

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1363

Lima, 29 SET. 2011

Visto el Oficio N° 711-2011/1er.VR de fecha 27 de setiembre de 2011, del Primer Vicerrector de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, la Sexagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, ha dispuesto: "Autorízase (sic), de manera excepcional durante el año 2011, a las universidades públicas a realizar la promoción de sus jefes de práctica nombrados a la categoría de profesor auxiliar, previo concurso interno y con cargo al presupuesto institucional de la universidad correspondiente. Para tal fin, las citadas universidades pueden realizar las modificaciones del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y la reconvención (sic) de plazas; asimismo, se tiene en cuenta que los jefes de práctica que se sometan al concurso interno, cumplan los requisitos exigidos al profesor auxiliar en la Ley N° 23733, Ley Universitaria, y tener un nombramiento no menor a tres (3) años como jefe de práctica.";

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 28 de fecha 31 de agosto de 2011, mediante Resolución Rectoral N° 1233-2011 se dispuso la convocatoria a Concurso Interno, para la promoción de los Jefes de Práctica nombrados a la categoría de Profesor Auxiliar, en el marco de la Sexagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011;

Que, en sesión extraordinaria N° 31 de fecha 21 de setiembre de 2011, el Consejo Universitario ante la propuesta de Convocatoria de Concurso interno de Promoción Docente de Jefe de Práctica Nombrado a la Categoría de Profesor Auxiliar, dispuso que la Comisión Académica y de Investigación complete las fechas de las etapas del Cronograma para el Concurso Interno de Promoción Docentes, que habían sido aprobadas en dicha sesión;

Que, mediante el Oficio del visto el Primer Vicerrector y Presidente de la Comisión Académica y de Investigación del Consejo Universitario, remite el acuerdo adoptado por la Comisión en sesión N° 38-2011, respecto a la propuesta de Cronograma de Promoción de Jefe de Práctica Nombrado a la Categoría de Profesor Auxiliar-2011;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1363

Lima,

29 SET. 2011

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario y de conformidad con el inciso a) del Art. 52º del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, el Cronograma del Concurso Interno para la Promoción de Jefe de Práctica Nombrado a la Categoría de Profesor Auxiliar-2011 de la Universidad Nacional de Ingeniería, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina Central de Recursos Humanos en coordinación con la Oficina Central de Desarrollo Organizacional y la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, efectúen las modificaciones al Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y la reconvención de las plazas de la Universidad Nacional de Ingeniería, que resulten necesarias de conformidad con el resultado del Concurso Interno.

Artículo 3º.- Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese.


NELSON CACHO ARAUJO
Secretario General



DR. AURELIO PADILLA RÍOS
Rector


UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1363

Lima, 29 SET. 2011

ANEXO

CRONOGRAMA

CONCURSO INTERNO PROMOCIÓN DE JEFE DE PRÁCTICA NOMBRADO A LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR-2011

ETAPAS	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Convocatoria	14 de Octubre
2	Recepción de expedientes en Mesa de Partes de la Facultad.	Del 14 al 21 de Octubre
3	Designación de la Comisión de Evaluación, en las Facultades.	Antes del 21 de Octubre
4	Verificación de requisitos de los postulantes.	Del 21 al 27 de Octubre
5	Absolución de reclamos.	Del 28 de Octubre al 03 de Noviembre
6	Relación de postulantes aptos	03 de Noviembre
7	Evaluación de expedientes de postulantes aptos	Del 03 al 16 de Noviembre
8	Publicación de resultados de evaluación	16 de Noviembre
9	Absolución de reclamos	Del 18 al 22 de Noviembre
10	Propuesta al Consejo de Facultad	22 de Noviembre
11	Aprobación en Consejo de Facultad	Del 23 de Noviembre al 06 de Diciembre
12	Elevan expedientes al Consejo Universitario	07 de Diciembre
13	Verificación en Comisión Académica y de Investigación del Consejo Universitario	Desde el 12 de Diciembre

